Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 16 de diciembre de 2020

Nota MH/DA/CUOC Nº 995/2020

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con referencia al llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/20 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES"- PLURIANUAL.,** a fin de fundamentar la suscripción del contrato.

Al respecto, se aclara que el contrato ha sido suscrito antes de los (10) diez días, establecidos en la normativa para la interposición del recurso de protesta, en atención a la justificación recibida por parte de la Dependencia requirente de este servicio, que, a través del correo electrónico institucional se ha expresado en los siguientes términos, *"Esta repartición Ministerial, manifiesta que la firma del Contrato se realizó teniendo en cuenta que el contrato actual se encuentra próximo a vencer, por lo que requiere el mantenimiento en tiempo y forma.*

Por lo expuesto, en cumplimiento al Art. 3° de la Resolución DNCP N° 3893/2020, por el presente **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO**, que las dispensas del plazo previsto para la firma de los contratos no generarían daño o perjuicio al interés público, asumiendo las responsabilidades inherentes al mismo.

Sin otro motivo particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi más alta consideración y estima.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR INTERINO
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN